



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Convierte cargos

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. RUIZ, el juez Luis F. LOZANO, la jueza Marcela DE LANGHE, y el juez Santiago OTAMENDI y;

CONSIDERAN:

Tras haberse aprobado por Acordada nº 46/2022 la modificación del Anexo III de la Acordada nº 1/1998 (texto conforme Acordada nº 17/2021), se ha convenido en la necesidad de convertir seis cargos correspondientes a distintas dependencias del Tribunal a fin de que los agentes que revistan en los cargos suprimidos sean encuadrados en la categoría 10.1, correspondiente al cargo Auxiliar.

La Asesoría Jurídica se pronunció a través de su dictamen DT-2022-25989-AJURIDICA, sin formular observaciones que obsten a la suscripción de la presente.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

1. Convertir en Auxiliar, categoría 10.1, de nivel de Apoyo Operativo, el cargo de Ayudante Auxiliar, categoría 11, de nivel de Apoyo Operativo, existente en la estructura funcional de la Dirección de Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Administración, desde el 1º de octubre de 2022.
2. Convertir en Auxiliar, categoría 10.1, el cargo de Ayudante Auxiliar, categoría 11, existente en la Vocalía del Juez Luis F. Lozano, desde el 1º de octubre de 2022.
3. Convertir en Auxiliar, categoría 10.1, de nivel de Apoyo Operativo, tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio, categoría 12, de nivel de Apoyo Operativo, existentes en la estructura funcional de la Dirección de Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Administración, desde el 1º de octubre de 2022.
4. Convertir en Auxiliar, categoría 10.1, de nivel de Apoyo Operativo, un (1) cargo de Auxiliar

de Servicio, categoría 12, de nivel de Apoyo Operativo, existente en la estructura funcional de la Secretaría de Asuntos Generales, desde el 1º de octubre de 2022.

5. Mandar se registre.